



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

0721

BUENOS AIRES, 24 ENE 2014

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-14742-12-7 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GRIMBERG DENTALES S.A., solicita la cancelación de los Certificados de PM 510-164, PM 510-144 y PM 510-51, correspondiente a los productos médicos denominados RESINA HUMECTANTE marca ULTRADENT, AGENTE HEMOSTÁTICO - GEL DE CLORURO DE ALUMINIO AL 25% marca VISCOSTAT CLEAR e INSTRUMENTAL DE MANO marca ENDO - EZE AET (TECNOLOGÍA ENDODÓNTICA ANATÓMICA), respectivamente.

Que el PM 510-164 no se encuentra inscripto en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 1271/13.

Por ello;



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

07211

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- CANCELÁNSE los Certificados de PM 510-164, PM 510-144 y PM 510-51, correspondiente a los productos médicos denominados RESINA HUMECTANTE marca ULTRADENT, AGENTE HEMOSTÁTICO - GEL DE CLORURO DE ALUMINIO AL 25% marca VISCOSTAT CLEAR e INSTRUMENTAL DE MANO marca ENDO - EZE AET (TECNOLOGÍA ENDODÓNTICA ANATÓMICA), respectivamente propiedad de la firma GRIMBERG DENTALES S.A.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-14742-12-7

DISPOSICIÓN N°:

07211

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.